

I Concurso de Fotografía Semana Santa de Dolores

BASES DEL I CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA “SEMANA SANTA DE DOLORES”

Primera - OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto convocar la I Edición del Concurso Nacional de fotografía “SEMANA SANTA de Dolores”, a fin de fomentar la fotografía como vertiente cultural de expresión visual y creativa, y promocionar la Semana Santa como recurso turístico-cultural de gran tradición tanto en el municipio como en toda la Comarca de la Vega Baja del Segura.

Segunda - PARTICIPANTES.

Podrá participar cualquier persona física mayor de edad, de nacionalidad española o extranjera, ya sea profesional o aficionada de la fotografía, y residente en el territorio nacional.

Tercera - TEMA.

Semana Santa de Dolores.

Se valorará entre otras características la calidad, creatividad, originalidad de la fotografía y especialmente el instante, el escenario y su vínculo con el municipio de Dolores. Las fotografías se realizarán en el término municipal de Dolores durante la Semana Santa 2024.

Cuarta - PREMIOS.

La cuantía total de los premios suma la cantidad de 500 €¹ repartidos de la siguiente forma:

¹ Los premios estarán sujetos a la retención fiscal establecida en la legislación vigente.

Primer premio: 350 €
Segundo premio: 150 €

El premio será abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta que designe el ganador del mismo.

Quinta - OBRAS Y FORMATO.

Cada autor podrá presentar un **máximo de tres obras** sobre la temática anteriormente citada, las cuales serán valoradas individualmente pero solo una de ellas podrá resultar premiada. Las fotografías deberán ser NO PREMIADAS en otros concursos. No estará permitido el fotomontaje y por tanto la alteración de los elementos originales de la fotografía, tampoco serán admitidas las obras generadas con inteligencia artificial. La organización se reserva el derecho a solicitar los archivos originales para cotejar con la fotografía presentada en caso de duda durante el fallo. El formato de los archivos deberá ser el siguiente:

- Tamaño de lienzo: 46,66x70 cm (vertical u horizontal).
- Formato: JPEG (compresión 10-12 máxima). Extensión de archivo JPG.
- Tamaño de archivo JPG no superior a 10 Mb.
- Modo de color RGB o espacio de color sRGB.
- Resolución 300 ppp.
- El nombre del archivo será el título de la obra.

En caso de ser necesario, se solicitará mayor resolución para la impresión de las obras.

El hecho de incumplir alguno de los requisitos de formato exigidos puede suponer la descalificación de la fotografía.

Sexta - INSCRIPCIÓN Y ENVÍO.

Las personas interesadas en participar podrán solicitar la inscripción presentando una Instancia General en el Ayuntamiento de Dolores (de forma presencial o telemáticamente en la dirección <https://dolores.sedelectronica.es/info.1>).

El plazo de recepción de las inscripciones junto con las fotografías será hasta las 23:59h del día 08 de abril de 2024. Cualquier fotografía recibida posterior a esa hora/fecha no será aceptada.

En la inscripción deberán hacer constar:

- Datos completos del autor (Nombre completo, DNI)
- Datos a efecto de notificación (mail, teléfono, dirección postal)
- Expone: que tras la publicación de las bases para el “I Concurso de Fotografía de Semana Santa de Dolores”
- Solicita: Participar en el Concurso
- Adjuntar la fotografía
- Adjuntar un documento en formato texto o PDF especificando: “Titulo de la Fotografía” y el lugar en el que se ha tomado cada fotografía
- Adjuntar copia del DNI

La presentación de la solicitud conllevará la aceptación expresa de estas bases.

Séptima - DERECHOS DE REPRODUCCIÓN.

Las personas participantes manifiestan y garantizan a la dirección del I CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA SEMANA SANTA de DOLORES que son titulares exclusivos de todos los derechos de autor sobre las fotografías que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas.

En el caso de que en la imagen aparezcan personas reconocibles, el autor de la fotografía asume las responsabilidades del correcto cumplimiento de la legislación sobre protección a la propia imagen.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, los autores de las imágenes premiadas, y sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden a la entidad organizadora (Ayuntamiento de Dolores y Asociación Cultural y Fotográfica ENFOCA DOLORES) con carácter de exclusiva los derechos patrimoniales de explotación de las imágenes premiadas, pudiendo libremente, y sin contraprestación económica, proceder a su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocido o no en la actualidad, citando siempre el nombre del autor.

Con las obras premiadas y algunas seleccionadas como finalistas, hasta un máximo de 25 fotografías, se realizará una exposición con motivo de la promoción de Semana Santa de Dolores.

Octava - JURADO CALIFICADOR.

El jurado calificador estará compuesto por el alcalde, José Joaquín Hernández Sáez; la concejala de cultura, Rita María Flores Soriano, el párroco Agustín Pérez Nácher; el presidente de la Junta Mayor de Cofradías de Semana Santa de Dolores, José Luis Juan Valero; y un miembro de la asociación “ENFOCA DOLORES”, siendo su fallo inapelable.

El Ayuntamiento de Dolores asegurará el anonimato de los participantes para el jurado, quien solo verá la obra y los datos de la misma.

Novena - CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO, SELECCIÓN DE FINALISTAS Y EXPOSICIÓN.

La valoración de las fotografías participantes dependerá de los criterios subjetivos de los miembros del jurado, en cuanto a la calidad técnica, calidad compositiva, impacto visual y mensaje de la imagen, especialmente en su relación con la temática y el municipio de Dolores. Serán descalificadas todas las fotografías que no sean realizadas en el término municipal de Dolores.

El jurado hará una valoración de las fotografías participantes para seleccionar hasta un máximo de 25 finalistas. La organización del concurso se pondrá en contacto con los participantes finalistas para el envío de las fotografías en máxima calidad si fuera necesario.

Se dará a conocer el FALLO del jurado el día 12 de abril de 2024 y se publicará en el sitio web del Ayuntamiento de Dolores <https://www.dolores.es/> y sus redes sociales, así como en las redes sociales de la Asociación Cultural y Fotográfica ENFOCA DOLORES <https://www.instagram.com/enfocadolores/> y <https://www.facebook.com/enfocadolores>

El jurado estará facultado para dejar desierto el Certamen cuando las obras presentadas no alcancen la calidad artística necesaria, o cuando no se haya presentado ningún participante.

La participación en el concurso implica la aceptación de todos los apartados de las presentes BASES, en el caso de algún imprevisto no contemplado en estas BASES, será la organización la encargada de resolverlo, sin que se pueda proceder a recurso alguno.